

Lima, 7 de agosto de 2023

## **Señores de AciPrensa**

Antes de pasar a responder las preguntas que nos han formulado, queremos precisar que el Sodalicio de Vida Cristiana es una Sociedad de Vida Apostólica Laical de Derecho Pontificio, que tiene como misión la evangelización de todas las realidades humanas, especialmente: la cultura en todas sus realidades, el trabajo con los jóvenes y sus familias y la atención y cuidado de los más necesitados. Con este único fin, durante nuestra historia institucional se han llevado adelante muchas iniciativas apostólicas en varios países y se ha procurado generar recursos para su sostenimiento, siempre considerando nuestra identidad y vocación cristiana y nuestra misión laical. Estas iniciativas se han llevado adelante por los respectivos responsables y a través de personas jurídicas conformes a la ley.

Por lo tanto, así como se lo [manifestamos a ustedes en el 2022](#), **rechazamos cualquier acusación de que el Sodalicio, alguno de sus miembros, y las instituciones relacionadas con su vida y misión, hayan incurrido en algún tipo de delito de usurpación y tráfico de tierras, de lavado de activos, de defraudación tributaria, o de aprovechamiento ilegal del acuerdo Iglesia – Estado en el Perú.**

Es importante recalcar que la información económica del Sodalicio y la de sus instituciones relacionadas pasan por auditorías financieras externas de manera anual desde hace más de una década -algunas incluso vienen siendo auditadas desde hace más de veinte años-, las mismas que actualmente son realizadas por instituciones internacionales de primer nivel.

Por otra parte, es importante recalcar que toda la información histórica del Sodalicio y de las instituciones relacionadas, se ha entregado oportunamente al Cardenal Joseph W. Tobin, delegado *ad nutum* de la Santa Sede para los asuntos económicos desde el año 2016, con quien tenemos constantes reuniones de información y consulta.

Adicionalmente las actividades administrativas y económicas del Sodalicio y sus instituciones relacionadas hoy tienen políticas, protocolos y procesos que cumplen con altos estándares internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo. Proceso en el que se viene trabajando por más de una década.

**1. Frente a las denuncias de tráfico de terreno de empresas vinculadas al Sodalicio en Piura, como la Asociación Civil San Juan Bautista, ¿cuál es la posición de la institución?**

Nunca el Sodalicio, ni ninguna institución relacionada a su misión apostólica, han incurrido en el delito de tráfico de tierras, ni ningún tipo de asociación ilícita con bandas delictivas, y menos aún se ha abusado de campesinos de esa zona o de cualquier otra.

Todos los proyectos inmobiliarios o agrícolas que alguna institución relacionada al Sodalicio haya realizado en Piura y sus alrededores, con el fin de generar recursos para la misión apostólica, se han realizado cumpliendo la ley. La adquisición de terrenos siempre se ha hecho de manera legal, a través de contratos de compra venta que cumplieron con todas las formalidades. Esto está absolutamente fundamentado en los Registros Públicos del Perú y es de libre consulta a cualquier ciudadano.

### **Adquisición de Tierras en Castilla - Piura**

En el año 2012, la Asociación Civil San Juan Bautista adquirió unos terrenos en Castilla, Piura, que fueron invadidos por un grupo de personas de dudosa reputación. Los trabajadores de la Asociación estuvieron bajo amenaza y chantaje por parte de este grupo de personas y algunos de ellos, inclusive, tuvieron que viajar al exterior por su seguridad y la de su familia. Estas personas de mal proceder se mantuvieron en el lugar simulando realizar labores de vigilancia de los terrenos y luego de algunos años y juicios de por medio, se llegó a establecer que el personal de San Juan Bautista fue víctima de extorsión por parte de estas personas, quienes además fueron identificadas como integrantes de la banda de tráfico de terrenos denominada “La Gran Cruz del Norte”.

Sorprendentemente, dos años después, el 14 de diciembre del año 2016, la agencia internacional de noticias Al Jazeera difundió el documental “Perú: Sodalitium Scandal (‘El escándalo del Sodalicio’)”, en el que vinculaba al Sodalicio de Vida Cristiana (SVC), y a la Asociación Civil San Juan Bautista (SJB) con la organización criminal llamada “La Gran Cruz del Norte”.

En dicho reportaje se afirma que SJB se coludió con esa banda delictiva para invadir terrenos en Piura, despojando de los mismos a gente humilde para edificar un proyecto inmobiliario. Investigaciones periodísticas posteriores, independientes del Sodalicio ([“La verdad de las mentiras”](#), libro [“Historia de una Difamación”](#)), constataron que dicho documental contenía una sucesión de falsedades, errores y omisiones que cuestionaban seriamente el rigor periodístico, afectando el buen nombre del ex Gerente Alberto Gómez de la Torre y de el Arzobispo de Piura Monseñor José Antonio Eguren. En dicho reportaje se tomó como absolutamente ciertas las versiones de cuatro testigos cuyos antecedentes policiales, judiciales o penales, ponían en tela de juicio su credibilidad.

Siendo, además, muy grave el hecho de que sus versiones no fueron contrastadas y corroboradas debidamente en una investigación que supuestamente busca tener rigor periodístico. Por si fuera poco, no incluyeron en el reportaje los documentos de descargo que le fueron entregados al periodista a cargo de la investigación, mucho antes de que se emitiera el reportaje. En conclusión, la **Asociación Civil San Juan Bautista nunca se coludió con una banda criminal para invadir terrenos en Piura y despojar a sus propietarios**. Los miembros de la banda “La Gran Cruz del Norte”, se encuentran en

la cárcel y durante el proceso penal que se les siguió, se citó a los representantes de la Asociación en calidad de testigos y no de acusados, como falsamente se pretende dar a entender ahora.

### **Adquisición de tierras en Cura Mori – Piura**

Posteriormente, durante los años 2019 y 2021, aparecieron diversas noticias aseverando la participación directa de entidades y empresas supuestamente ligadas al Sodalicio en la “compra irregular” –según sostienen- de casi 10 mil hectáreas de terrenos ubicados en el distrito piurano de Cura Mori. Estas aseveraciones son **absolutamente falsas. Todas las tierras que instituciones relacionadas al Sodalicio han adquirido en la zona, se han perfeccionado a través de contratos de compra venta totalmente legítimos, cumpliendo todas las formalidades y requisitos establecidos en la Ley y debidamente registrados en los Registros Públicos.**

En el momento en que estas instituciones se vieron afectadas por invasiones ilegales en tierras de su propiedad, iniciaron recursos legales buscando salir al paso de actos delictivos, con el único fin de preservar la justicia y la paz sin recurrir a ningún tipo de violencia.

Las instituciones relacionadas con el Sodalicio, dirigidas y gestionadas por laicos, buscan vivir en conformidad con la doctrina social de la Iglesia, y por lo tanto insisten en la atención preferencial por los más necesitados. Esto último se ha demostrado de múltiples maneras durante nuestra misión a lo largo de los años. Por lo tanto, rechazamos contundentemente que se sugiera que cualquier acción legal que se ha planteado contra estas personas buscan injustamente despojarlos de sus tierras o acallarlos para que dejen de defender sus derechos. Estas personas han sido denunciadas por realizar actos ilícitos en una zona con un alto índice de tráfico de tierras.

### **2. En el caso de informes periodísticos y una supuesta investigación fiscal sobre presunto lavado de activos e inversiones en Panamá y las Islas Vírgenes Británicas, ¿cuál es la posición del Sodalicio?**

#### **Instituciones en Panamá**

Por iniciativa de miembros del Sodalicio, y según la recomendación de estudios de abogados de primer nivel en el Perú, se crearon dos instituciones en Panamá: Foundation Santa Rosa y Providential Group Inc. que fueron constituidas legalmente entre el año 2007 y 2008, con el fin del sostenimiento de la misión apostólica internacional del Sodalicio y el servicio a la Iglesia en los distintos países donde realiza su labor. Panamá en ese momento ofrecía estructuras administrativas ágiles para operar internacionalmente y costos de operación bajos. Haber tenido instituciones en este país no significa ningún tipo de irregularidad o ilícito. Sin embargo, ambas instituciones mudaron su domicilio a Estados Unidos en el año 2016 con el fin de mejorar sus estándares de gobernanza, compliance y administración. En este proceso las dos

instituciones pasaron por procesos de Due Dilligence en instituciones financieras norteamericanas de primer nivel. Nunca se vio la necesidad de extinguir en Panamá estas instituciones y crear unas nuevas en Estados Unidos. Más bien el objetivo ha sido mantener su continuidad y la transparencia que siempre estas instituciones han tenido en el manejo de sus recursos.

### **Alma Minerals Ltd.**

En el año 2008, Providential Group fue invitada a participar como accionista en Alma Minerals Ltd., empresa constituida en las Islas Vírgenes Británicas, con el fin de iniciar la fase exploratoria de una potencial actividad minera. En paralelo se creó Alma Minerals Perú S.A. con varios socios expertos en minería, con el fin de llevar adelante todo el proceso exploratorio en posibles vetas mineras del Perú. Uno de ellos fue Inversiones San José SAC, que se encargaría de velar por los asuntos administrativos de la empresa. Pero nunca se logró desarrollar este proyecto, y en el año 2016 se vio oportuno no seguir participando en esta inversión, por lo que se vendieron las acciones de Alma Minerals Perú a un tercero que no tiene relación alguna con el Sodalicio, y al mismo tiempo se inició el proceso para dar de baja Alma Minerals Ltd. en las Islas Vírgenes Británicas, que dejó de existir en el año 2017.

### **Investigación de Lavado de Activos**

Desde el 2016 el Sodalicio, algunos de sus miembros e instituciones relacionadas vienen enfrentando acciones legales de todo tipo, en seis fiscalías distintas y algunos juzgados de la Corte Superior de Lima. Así por ejemplo, se tiene actualmente en trámite una investigación preliminar que ha sido archivada por tres veces en la Fiscalía de Crimen Organizado. Se archivó también en el 2018 una investigación preliminar a 10 instituciones relacionadas en la Fiscalía Tributaria y este año se archivó también una carpeta en la Fiscalía de Lavado de Activos.

La semana pasada tres instituciones relacionadas han sido notificadas de una nueva investigación preliminar en lavado de activos. Noticia que llegó posteriormente al anuncio de algunos artículos periodísticos. Estas instituciones enfrentarán esta investigación, confiando en la ley y en la justicia, y colaborando con el Ministerio Público en lo que solicite, tal y como se ha venido haciendo en los últimos siete años. Reiteramos nuestro absoluto rechazo de que el Sodalicio, alguno de sus miembros o instituciones relacionadas, hayan incurrido en la comisión de delito alguno.

Atentamente,

**José Antonio Dávila**

Asistente General de Temporalidades  
del Sodalicio de Vida Cristiana